



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de *Octubre* de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 5 de octubre ppdo. y por el término 3 (tres) meses, a la agente del Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1, señora Patricia Alvarez Renedo ; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.LJ.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION